

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21684 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de abril de 1978 por la que se publica la relación circunstanciada definitiva de los funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo a extinguir, integrados en la Administración del Estado (Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 1281/1977, de 2 de junio).*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 19 de mayo de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

ANEXO I

En la página 11772, primera columna, donde dice: «Arnal Alcaraz, María Loreto. Tiempo de servicios Auxiliar: 24 — 15», debe decir: «Arnal Alcaraz, María Loreto. Tiempo de servicios Auxiliar: 13 3 15».

En la página 11773, primera columna, donde dice: Cancio Arranz, Marcelina. Tiempo de servicios Auxiliar: 28 8 —, debe decir: «Cancio Arranz, Marcelina. Tiempo de servicios Auxiliar: 30 8 —».

En la página 11773, segunda columna, donde dice: «Carmona de Alda, María Luisa. Tiempo de servicios Auxiliar: 6 11 —», debe decir: «Carmona de Alda, María Luisa. Tiempo de servicios Auxiliar: 12 6 —».

En la página 11775, primera columna, donde dice: «Tena-Dávila Morugan, Isabel. Tiempo de servicios Auxiliar: 28 10 —», debe decir: «Tena-Dávila Morugan, Isabel. Tiempo de servicios Auxiliar: 29 10 —».

En la página 11775, segunda columna, donde dice: «Sánchez de Dios, Vicente. Tiempo de servicios Auxiliar: 13 3 —», debe decir: «Sánchez de Dios, Vicente. Tiempo de servicios Auxiliar: 17 3 —».

En la página 11775, segunda columna, donde dice: «Mayolín Sánchez, María Nieves. Tiempo de servicios Auxiliar: 10 5 —», debe decir: «Mayolín Sánchez, María Nieves. Tiempo de servicios Auxiliar: 17 6 —».

En la página 11776, segunda columna, donde dice: «Atienza Maestro, María Luisa. Tiempo de servicios Auxiliar: 21 11 —», debe decir: «Atienza Maestro, María Luisa. Tiempo de servicios Auxiliar: 25 11 —».

En la página 11776, segunda columna, donde dice: «Rodríguez Aguilar, María Gloria. Tiempo de servicios Auxiliar: 18 9 —. Tiempo de servicios Administrativo: 2 6 6», debe decir: «Rodríguez Aguilar, María Gloria. Tiempo de servicios Auxiliar: 16 9 —. Tiempo de servicios Administrativo: 4 8 6».

En la página 11777, primera columna, donde dice: «Cuadrado Cobarro, Antonio. Tiempo de servicios Auxiliar: 4 — —», debe decir: «Cuadrado Cobarro, Antonio. Tiempo de servicios Auxiliar: 14 — 04».

En la página 11777, primera columna, donde dice: «Díez Ahijado, Manuela. Tiempo de servicios Auxiliar: 18 — —», debe decir: «Díez Ahijado, Manuela. Tiempo de servicios Auxiliar: 19 — —».

En la página 11777, segunda columna, donde dice: «Fernández Aragón, Angel. Tiempo de servicios Auxiliar: 14 — —», debe decir: «Fernández Aragón, Angel. Tiempo de servicios Auxiliar: 19 — —».

En la página 11777, segunda columna, donde dice: «Guinot Fores, María Dolores. Tiempo de servicios Auxiliar: 14 4 03. Tiempo de servicios Administrativo: — 4 —», debe decir: «Guinot Fores, María Dolores. Tiempo de servicios Auxiliar: 11 3 —. Tiempo de servicios Administrativo 3 5 6».

En la página 11778, primera columna, donde dice: «Bermejo Calvo, Josefa. Tiempo de servicios Auxiliar: 22 2 28», debe decir: «Bermejo Calvo, Josefa. Tiempo de servicios Auxiliar: 28 2 22».

En la página 11778, segunda columna, donde dice: «Recio Jiménez, María Teresa. Tiempo de servicios Auxiliar: 11 5 —», debe decir: «Recio Jiménez, María Teresa. Tiempo de servicios Auxiliar: 15 5 —».

En la página 11779, primera columna, donde dice: «Sanz Ro-

dríguez, María Pilar. Tiempo de servicios Auxiliar: 6 3 —, debe decir: «Sanz Rodríguez, María Pilar. Tiempo de servicios Auxiliar: 11 1 —».

En la página 11779, segunda columna, donde dice: «Pacheco Peral, Pedro. Tiempo de servicios Auxiliar: 10 6 24», debe decir: «Pacheco Peral, Pedro. Tiempo de servicios Auxiliar: 14 6 24».

En la página 11780, primera columna, donde dice: «Trinidad Jiménez, Elisa. Tiempo de servicios Auxiliar: 27 3 —», debe decir: «Trinidad Jiménez, Elisa. Tiempo de servicios Auxiliar: 31 3 —».

En la página 11780, segunda columna, donde dice: «Matador Sanz, Emilia. Tiempo de servicios Auxiliar: 7 9 —», debe decir: «Matador Sanz, Emilia. Tiempo de servicios Auxiliar: 13 11 16».

En la página 11781, primera columna, donde dice: Cortés Vázquez, Piedad. Tiempo de servicios Auxiliar: 25 — —, debe decir: «Cortés Vázquez, Piedad. Tiempo de servicios Auxiliar: 25 10 —».

En la página 11780, segunda columna, donde dice: «Junquera Enríquez, Manuel. Tiempo de servicios Auxiliar: 27 — —», debe decir: «Junquera Enríquez, Manuel. Tiempo de servicios Auxiliar: 27 10 —».

En la página 11781, segunda columna, donde dice: «García de Campomanes Isarn, Francisca. Tiempo de servicios Auxiliar: 13 4 —», debe decir: «García de Campomanes Isarn, Francisca. Tiempo de servicios Auxiliar: 22 4 —».

En la página 11782, primera columna, donde dice: «Mumary Araujo, Dolores. Tiempo de servicios Auxiliar: 17 — —», debe decir: «Mumary Araujo, Dolores. Tiempo de servicios Auxiliar: 18 — —».

En la página 11783, primera columna, donde dice: «Maestre Polo, María Teresa. Tiempo de servicios Administrativo: 14 4 6», debe decir: «Maestre Polo, María Teresa. Tiempo de servicios Administrativo: 14 5 6».

En la página 11783, primera columna, donde dice: «Bordosí Carminatí Martínez, Consuelo. Tiempo de servicios Administrativo: 9 6 6», debe decir: «Bordosí Carminatí Martínez, Consuelo. Tiempo de servicios Administrativo: 10 5 —».

En la página 11783, primera columna, donde dice: «Granados Gómez, Antonia. Tiempo de servicios Administrativo: 8 7 6», debe decir: «Granados Gómez, Antonia. Tiempo de servicios Administrativo: 10 7 6».

En la página 11783, primera columna, donde dice: «Jiménez Ayllón, Adelina. Tiempo de servicios Administrativo: 13 2 6», debe decir: «Jiménez Ayllón, Adelina. Tiempo de servicios Administrativo: 13 8 6».

En la página 11783, primera columna, donde dice: «Garrido Garrido, María Luisa. Tiempo de servicios Administrativo: 10 5 6», debe decir: «Garrido Garrido, María Luisa. Tiempo de servicios Administrativo: 10 7 6».

En la página 11783, primera columna, donde dice: «Gallego Vázquez, Armando. Tiempo de servicios Administrativo: 9 8 6», debe decir: «Gallego Vázquez, Armando. Tiempo de servicios Administrativo: 10 1 —».

En la página 11783, primera columna, donde dice: «Sánchez-Izquierdo Morales, Carolina. Tiempo de servicios Auxiliar: 12 11 —», debe decir: «Sánchez-Izquierdo Morales, Carolina. Tiempo de servicios Auxiliar: 31 6 —».

En la página 11783, segunda columna, donde dice: «Martínez Fernández, María Consolación. Tiempo de servicios Auxiliar: 6 4 —», debe decir: «Martínez Fernández, María Consolación. Tiempo de servicios Auxiliar: 12 11 —».

En la página 11783, segunda columna, donde dice: «Arévalo Santos, Micaela Anunciación. Tiempo de servicios Auxiliar: 3 3 —», debe decir: «Arévalo Santos, Micaela Anunciación. Tiempo de servicios Auxiliar: 16 1 —».

En la página 11783, segunda columna, donde dice: «Díez de la Lastra Arnal, María Rosario. Tiempo de servicios Auxiliar: 7 8 —», debe decir: «Díez de la Lastra Arnal, María Rosario. Tiempo de servicios Auxiliar: 15 3 —».

Pujol Campo, Ascensión. Tiempo de servicios Auxiliar: 26 3 16. Tiempo de servicios Administrativo: 6 9 6.
Cano Peña, Víctor. Tiempo de servicios Auxiliar: 21 5 —. Tiempo de servicios Administrativo: 6 9 6.

Gómez Pérez, María del Pilar. Tiempo de servicios Auxiliar: 28 — —. Tiempo de servicios Administrativo: 6 9 6.
Giráldez Rodríguez, José Luis. Tiempo de servicios Auxiliar: 24 5 5. Tiempo de servicios Administrativo: 6 9 6.

Sánchez Martín, Francisca. Tiempo de servicios Auxiliar: 20 1 —. Tiempo de servicios Administrativo: 6 9 6.

ANEXO II

En la página 11784, segunda columna, donde dice: «A25PG0035. Fraile Matos, María Isabel», debe decir: «A25PG0035. Fraile Matos, María Luisa».

En la página 11785, primera columna, donde dice: «A25PG0087. Alba Rengel, María Isabel 3 01 1916», debe decir: «A25PG0087. Alba Rengel, María Isabel 3 01 1916».

En la página 11785, primera columna, donde dice: «A25PG0120. Campo Carrillo, Victoria del. 25 1 1918», debe decir: «A25PG0120. Campo Carrillo, Victoria del. 24 1 1918».

En la página 11785, primera columna, donde dice: «A25PG0137. Bara Barragán, Carmen de. 4 11 1924», debe decir: «A25PG0137. Lara Barragán, Carmen de. 4 11 1923».

En la página 11785, primera columna, donde dice: «A25PG0139. Rodríguez Fito Campos, Dolores. 1 1 1925», debe decir: «A25PG0139. Rodríguez-Fito Campos, María Dolores. 1 1 1925».

En la página 11785, segunda columna, donde dice: «A25PG0206. Domínguez Bello, Antonia. 27 11 1918», debe decir: «A25PG0206. Domínguez Belio, Antonia. 27 11 1915».

En la página 11785, segunda columna, donde dice: «A25PG0227. Gil Palacio, Carmen. 16 7 1920», debe decir: «A25PG0227. Gil Palomo, Carmen. 16 7 1920».

En la página 11784, segunda columna, donde dice: «A25PG0037. Aguirre Charro, Teresa. 20 2 1920», debe decir: «A25PG0037. Aguirre Charro, Teresa. 20 3 1920».

En la página 11786, segunda columna, donde dice: «A25PG0410. Proll Carril, María Luisa. 6 6 1920», debe decir: «A25PG0410. Prol Carril, María Luisa Julia. 6 6 1920».

En la página 11787, segunda columna, donde dice: «A25PG0518. Oliver Molina Oliver, Ernesto. 5 1 1929», debe decir: «A25PG0518. Oliver Molina Elier, Ernesto. 5 1 1929».

En la página 11787, segunda columna, donde dice: «A25PG0519. Telma García, Emilio. 27 1 1929», debe decir: «A25PG0519. Selma García, Emilio. 27 1 1929».

En la página 11787, segunda columna, donde dice: «A25PG0520. Lamas Reguerra, Providencia. 2 4 1929», debe decir: «A25PG0520. Llamas Requena, Providencia. 2 4 1929».

En la página 11787, segunda columna, donde dice: «A25PG0594. Cubero Robles, Pilar. 20 6 1934», debe decir: «A25PG0594. Cubedo Robles, Pilar. 20 6 1934».

En la página 11788, primera columna, donde dice: «A25PG0648. Gutiérrez Ponce, Francisco. 1 1 1915», debe decir: «A25PG0648. Gutiérrez Ponce, Francisco. 1 1 1914».

En la página 11788, primera columna, donde dice: «A25PG0663. Urreiztieta Pallole, Teresa. 30 11 1919», debe decir: «A25PG0663. Urreiztieta Pallole, Teresa. 30 11 1919».

En la página 11788, primera columna, donde dice: «A25PG0666. Beltrán Candosa, Sevarda. 28 9 1919», debe decir: «A25PG0666. Beltrán Candosa, Servanda. 28 9 1919».

En la página 11788, segunda columna, donde dice: «A25PG0778. Díez Ahijado, Manuela. 23 12 1922», debe decir: «A25PG0778. Díez Ahijado, Manuela. 23 12 1929».

En la página 11789, primera columna, donde dice: «A25PG0784. Felizón Parrado, Manuel. 19 5 1930», debe decir: «A25PG0784. Felizón Parrado, Manuela. 19 5 1930».

En la página 11789, segunda columna, donde dice: «A25PG0874. Llamosas Vega, Alisardo. 20 2 1939», debe decir: «A25PG0874. Llamosas Vega, Elisardo. 20 9 1939».

En la página 11789, segunda columna, donde dice: «A25PG0921. Abad Gómez Galdón, Consuelo. 20 9 1919», debe decir: «A25PG0921. Abad Gómez-Galdón, Consuelo. 20 7 1919».

En la página 11790, segunda columna, donde dice: «A25PG1084. Gutiérrez Garrido, Fernando. 5 7 1936», debe decir: «A25PG1084. Gutiérrez Garrido, Fernando Enrique. 15 7 1936».

En la página 11790, segunda columna, donde dice: «A25PG1091. Roca Arévalo, Antonio. 17 9 1936», debe decir: «A25PG1091. Roca Arévalo, Antonio. 17 10 1936».

En la página 11790, segunda columna, donde dice: «A25PG1117. Sánchez Novalvos, Salvador. 14 4 1938», debe decir: «A25PG1117. Sánchez Novalvos, Salvadora. 14 4 1938».

En la página 11791, primera columna, donde dice: «A25PG1142. Casajuz Morales, Inmaculada. 19 8 1940», debe decir: «A25PG1142. Casajuz Morales, Inmaculada. 19 8 1940».

En la página 11791, segunda columna, donde dice: «A25PG1287. Río Ferro, Soledad del. 5 4 1918», debe decir: «A25PG1287. Río Ferro, María de la Soledad del. 5 4 1918».

En la página 11792, segunda columna, donde dice: «A25PG1452. Brito Martell, Alicia. 24 2 1926», debe decir: «A25PG1462. Brito Martell, Alicia. 24 2 1926».

En la página 11793, primera columna, donde dice: «A25PG1513. Castellanos Rodríguez, Isabel. 14 10 1928», debe decir: «A25PG1513. Castellanos Rodríguez, Isabel. 24 10 1928».

En la página 11793, primera columna, donde dice: «A25PG1522. León Muñoz, Nicanora de. 13 12 1928», debe decir: «A25PG1522. León Muñoz, Nicanora de. 23 12 1928».

En la página 11793, primera columna, donde dice: «A25PG1559. Piñero Mayo, María Josefa. 12 5 1930», debe decir: «A25PG1559. Piñero Mayo, María Josefa. 12 5 1930».

En la página 11793, segunda columna, donde dice: «A25PG1662. López Padial, Juana. 11 11 1935», debe decir: «A25PG1662. López Padial, Juana de Dios. 11 11 1935».

En la página 11794, primera columna, donde dice: «A25PG1715. Alborn Estelles, María. 14 11 1940», debe decir: «A25PG1715. Alborn Estelles, María. 14 11 1940».

En la página 11794, primera columna, donde dice: «A25PG1740.

García García, Josefa. 6 8 1919», debe decir: «A25PG1740. García García, Josefa. 3 8 1918».

En la página 11794, segunda columna, donde dice: «A25PG1776. Ferrera Iglesias, Francisca. 25 4 1942», debe decir: «A25PG1776. Ferrería Iglesias, Francisca. 25 4 1942».

En la página 11795, primera columna, donde dice: «A25PG1850. Sáez Gracia, Mari Carmen. 25 7 1944», debe decir: «A25PG1850. Sanz Gracia, Mari Carmen. 25 7 1944».

En la página 11795, primera columna, donde dice: «A25PG1856. Gracia Tranque, María Elisa. 15 9 1912», debe decir: «A25PG1856. Gracia Tranque, María Elisa. 15 9 1912».

En la página 11795, primera columna, donde dice: «A25PG1893. Sánchez Ruiz, Aurora. 16 3 1933», debe decir: «A25PG1893. Sánchez Ruiz, Aurora. 16 5 1933».

En la página 11796, segunda columna, donde dice: «A25PG2165. Cellier Ruiz Morset, Dolores. 1 8 1925», debe decir: «A25PG2165. Cellier Ruiz, Dolores. 1 8 1925».

En la página 11796, segunda columna, donde dice: «A21PG2182. Torres Soto, Dolores. 23 12 1943», debe decir: «A25PG2182. Torres Soto, Dolores. 23 12 1943».

En la página 11796, segunda columna, donde dice: «A25PG2190. Cuenca Gutiérrez María Luisa. 17 10 1924», debe decir: «A25PG2190. Cuenca Gutiérrez, María Luisa. 17 10 1948».

MINISTERIO DE JUSTICIA

21685

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a don Julio Amigo Hernández Médico Forense del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 1 de Madrid, en virtud de concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la Forensía del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 1 de Madrid, vacante por traslado de don Carlos Perezagua Clamaguirad, y de conformidad con lo preestablecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y 28 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para la referida plaza a don Julio Amigo Hernández, Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, que, reuniendo los requisitos legales, es el único concursante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.—

Madrid, 16 de agosto de 1978.—El Director general, P. D., el Secretario general Técnico, Rafael González-Gallarza Morales.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

21223

RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se dispone la publicación de la relación de (Continuación.) funcionarios integrados en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, ordenada según el tiempo de servicios efectivos prestados en el Cuerpo de procedencia. (Continuación.)

Realizadas las terceras y últimas pruebas selectivas a que alude la norma cuarta del artículo segundo del Real Decreto 2848/1978 de 28 de noviembre, y nombrados funcionarios de carrera los que las superaron, ha llegado el momento de cumplir lo dispuesto en su artículo tercero, por el que se regula la integración en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, sobre la formación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios integrados en dicho Cuerpo. En consecuencia, he tenido a bien resolver:

Primero. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de funcionarios integrados en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública que a continuación se reseña; y

Segundo. Conceder un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación antes citada, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes, que dirimirán al Servicio Central de Personal de este Ministerio, sito en esta capital, paseo del Prado, 6, sexta planta.

Madrid, 12 de julio de 1978.—El Subsecretario, P. D., el Inspector general de Hacienda, Alfonso Gota Losada.